



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

De Interés Legislativo los festejos por el 58° aniversario del Instituto Superior de Formación Docente N°16 "Juana Paula Manso" de Saladillo, a realizarse el 19 de septiembre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo el 58° Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente N°16 "Juana Paula Manso", de la ciudad de Saladillo.

Dicha Institución inició sus funciones bajo el nombre de Instituto de Especialización y Perfeccionamiento Docente N°1 de Saladillo, aprobada por el Decreto N°07691 el 19 de Septiembre de 1966.

En el periodo de los años 1966 al 1969 se dictaron carreras que tenían cedes en la Escuela N°18. Ya en el año 1970, la Institución se convierte en el Instituto Superior de Formación Docente N°16.

A comienzos del mes de diciembre del año 1968 por Resolución N°0092 el Ministerio de Bienestar cedió a favor del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, el edificio mencionado en el párrafo anterior, el cuál correspondió antiguamente al ex Centro Materno Infantil.

Fue por ese entonces, que en el año 1972 el ISFD N°16 logró la concreción de su propio edificio en la intersección de las calles Av. Rivadavia y J. B. Justo.

El inicio del periodo académico del año 1987 comenzó con una incorporación importante que fue la inclusión de un plan de Magisterio con Especialización de Adultos, propuesto por el mismo instituto y aprobado por Resolución N° 3680/86.

En el año 1987 asume la conducción del establecimiento la profesora Stella Maris Cavalli. Durante esta nueva gestión se realizaron remodelaciones en el edificio, las cuales fueron inauguradas el 31 de julio del año 1994.

El ISFD N°16 cuenta con una variada nómina de carreras, entre las que podemos nombrar:

- Profesorado en Historia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- Profesorado en Inglés
- Profesorado de Educación Primaria
- Profesorado en Química
- Profesorado en Física
- Profesorado en Matemáticas
- Profesorado de Biología
- Profesorado de Educación Especial – con Especialidad en Discapacidad Intelectual.
- Tramo de Formación Pedagógica para el nivel medio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.